

CURSO AEDAF MADRID-ZONA CENTRO

Fecha: 9 de abril a 21 de mayo de 2026

Lugar: On-line Plataforma Zoom

Horario: 16:00 a 18:00

Asistencia: Asociados 200 €

Colaboradores 300 €

Otros colectivos 400 €

CURSO DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

Jueves 9 de abril: ANTECEDENTES GENERALES

1. Naturaleza y ámbito de aplicación.
2. Territorialidad.

Martes 14 de abril: EL HECHO IMPONIBLE

1. Entregas de bienes y prestaciones de servicios.
 - ✓ El empresario o profesional.
 - ✓ Operaciones no sujetas.
2. Adquisiciones intracomunitarias de bienes y operaciones asimiladas.
3. Importaciones y operaciones asimiladas.

Jueves 16 de abril: EXENCIONES

1. Exención en las entregas de bienes y prestaciones de servicios.
 - a) Operaciones interiores.
 - b) La renuncia a la exención.
 - c) Exportaciones de bienes y operaciones asimiladas.
 - d) Zonas francas, depósitos francos, regímenes aduaneros y fiscales.
2. Exención en las adquisiciones intracomunitarias de bienes.
3. Exención en las Importaciones.

Martes 21 de abril: LUGAR DE REALIZACIÓN DEL HECHO IMPONIBLE

1. Lugar de realización de las entregas de bienes.
2. Lugar de realización de las prestaciones de servicios.
 - a) Reglas generales.
 - b) Reglas especiales.
3. Lugar de realización de las adquisiciones intracomunitarias.

Jueves 23 de abril: DEVENGO DEL IMPUESTO

Martes 28 de abril: LA BASE IMPONIBLE

1. Regla General.
2. Reglas especiales.
3. Modificaciones de la Base Imponible.

Jueves 30 de abril: EL SUJETO PASIVO

1. Inversión del sujeto Pasivo.
2. Responsables del impuesto.
3. Obligaciones formales del Sujeto Pasivo.
4. Repercusión del Impuesto.

Martes 5 de mayo: EL TIPO IMPOSITIVO

- a) General.
- b) Reducidos.

Jueves 7 de mayo: DEDUCCIONES.

- a) Cuotas tributarias deducibles.
- b) Requisitos.
- c) Limitaciones, exclusiones y restricciones.
- d) Nacimiento, ejercicio y caducidad del derecho a la deducción.
- e) Sectores diferenciados.
- f) La prorrata. Regla general y regla especial.
- g) Regularización de deducciones por bienes de inversión.8

Martes 12 de mayo: DEVOLUCIONES.

- a) Reglas generales.
- b) Devoluciones a no establecidos.

Jueves 14 de mayo: REGÍMENES ESPECIALES

1. Régimen simplificado.
2. Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.
3. Régimen especial de los bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.
4. Régimen especial del oro de inversión.
5. Régimen especial de las agencias de viajes.
6. Régimen especial del recargo de equivalencia.
7. Régimen especial de los servicios prestados por vía electrónica.
8. Régimen especial de grupo.
9. Régimen especial del criterio de caja.
10. Referencia al IGIC

Martes 19 de mayo: OBLIGACIONES FORMALES

Jueves 21 de mayo: GESTIÓN DEL IMPUESTO

1. Liquidación.
2. Suspensión del ingreso.
3. Infracciones y Sanciones.
4. Caso práctico

A efectos de organizar el número de plazas y material a enviar **es imprescindible inscribirse a la Jornada de forma ON-LINE.**

El material se enviará previamente por correo electrónico. No se entregará en papel. Es OBLIGATORIO el uso de la cámara durante el desarrollo de todas las sesiones del curso.

El pago de los derechos de inscripción por los colaboradores de asociados se realizará, en su caso, mediante recibo girado a la cuenta del asociado y para el resto de profesionales mediante tarjeta de crédito.

Toda inscripción no anulada 2 días laborables antes del comienzo de la sesión supondrá el pago de la Jornada.

Sólo se admitirán las anulaciones que se comuniquen por escrito en el email sedemadrid@aedaf.es